

En esta sección se ofrece información sobre la organización de los órganos jurisdiccionales ordinarios en Letonia.

Órganos jurisdiccionales ordinarios: introducción

En Letonia, el poder judicial lo ejercen los **tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad**, los **tribunales regionales**, el **Tribunal Supremo** y el **Tribunal Constitucional** (y, en estados de emergencia o durante una guerra; los tribunales militares). Los órganos jurisdiccionales ordinarios son los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad, los tribunales regionales y el Tribunal Supremo.

En Letonia, los **asuntos civiles y penales** son resueltos por estos tribunales, que se dividen en **tres niveles**:

los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad [*rajonu (pilsētu tiesas)*];

los tribunales regionales (*apgabaltiesas*);

la Sala de lo Civil (*Civillietu departaments*) y la Sala de lo Penal (*Kriminālietu departaments*) del Tribunal Supremo (*Augstākā Tiesa*).

La competencia territorial se establece en la [Decisión sobre los órganos jurisdiccionales, su competencia territorial y su ubicación](#) (*Lēmums par tiesām, darbības teritorijām un atrašanās vietām*).

Tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad y su demarcación

N.º	Órgano jurisdiccional	Territorio administrativo
1.	Tribunal de Primera Instancia de Daugavpils (<i>Daugavpils tiesa</i>)	1.1. Municipio de Augšdaugava
		1.2. Ciudad de Daugavpils
		1.3. Municipio de Krāslava
		1.4. Municipio de Līvāni
		1.5. Municipio de Preiļi
2.	Tribunal de Primera Instancia del Distrito de Kurzeme (<i>Kurzemes rajona tiesa</i>)	2.1. Municipio de Dienvidkurzeme
		2.2. Municipio de Kuldīga
		2.3. Ciudad de Liepāja
		2.4. Municipio de Saldus
		2.5. Municipio de Talsi
		2.6. Ciudad de Ventspils
		2.7. Municipio de Ventspils
3.	Tribunal de Primera Instancia de Rēzeknes (<i>Rēzeknes tiesa</i>)	3.1. Municipio de Balvu
		3.2. Municipio de Ludzas
		3.3. Municipio de Rēzeknes
		3.4. Ciudad de Rēzeknes
4.	Tribunal de Primera Instancia del Distrito de Riga (<i>Rīgas rajona tiesa</i>)	4.1. Municipio de Ādažu
		4.2. Ciudad de Jūrmala
		4.3. Municipio de Kekavas
		4.4. Municipio de Mārupes
		4.5. Municipio de Olaines
		4.6. Municipio de Ropažu
		4.7. Municipio de Salaspils
		4.8. Municipio de Saulkrastu
		4.9. Municipio de Siguldas
5.	Tribunal de Primera Instancia del Distrito Vidzeme (<i>Vidzemes rajona tiesa</i>)	5.1. Municipio de Alūksne
		5.2. Municipio de Cēsis
		5.3. Municipio de Gulbene
		5.4. Municipio de Limbaži
		5.5. Municipio de Madona
		5.6. Municipio de Smiltene
		5.7. Municipio de Valka
		5.8. Municipio de Valmiera
		5.9. Municipio de Varakļānu
6.	Tribunal de Primera Instancia del Distrito de Zemgale (<i>Zemgales rajona tiesa</i>)	6.1. Municipio de Aizkraukles
		6.2. Municipio de Bauskas
		6.3. Municipio de Dobele
		6.4. Municipio de Jelgava
		6.5. Ciudad de Jelgava

6.6. Municipio de Jēkabpils
6.7. Municipio de Ogres
6.8. Municipio de Tukuma

La competencia territorial del Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga es el territorio administrativo de la ciudad de Riga.

La competencia territorial del Tribunal Económico es la totalidad del territorio de la República de Letonia.

Competencia territorial de los tribunales regionales		
N.º	Competencia territorial del tribunal regional	Tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad
1.	Tribunal Regional de Kurzeme (<i>Kurzemes apgabaltiesa</i>)	1. Tribunal de Primera Instancia del Distrito de Kurzeme
2.	Tribunal Regional de Latgale (<i>Latgales apgabaltiesa</i>)	2.1. Tribunal de Primera Instancia de Daugavpils
		2.2. Tribunal de Primera Instancia de Rēzekne
3.	Tribunal Regional de Riga (<i>Rīgas apgabaltiesa</i>)	3.1. Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga (<i>Rīgas pilsētas tiesa</i>)
		3.2. Tribunal de Primera Instancia del Distrito de Riga
		3.3. Tribunal Económico
4.	Tribunal Regional de Vidzeme (<i>Vidzemes apgabaltiesa</i>)	4. Tribunal de Primera Instancia del Distrito de Vidzeme
5.	Tribunal Regional de Semigalia (<i>Zemgales apgabaltiesa</i>)	5. Tribunal de Primera Instancia del Distrito de Zemgale
6.	Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo (<i>Administratīvā apgabaltiesa</i>)	6.1. Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo (<i>Administratīvā rajona tiesa</i>)

De los **procesos contencioso-administrativos** conocen:

los tribunales de primera instancia de lo contencioso-administrativo (situados en Riga, Jelgava, Liepāja, Rēzeknes y Valmiera),

el Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo,

la Sala de lo Contencioso-Administrativo (*Administratīvo lietu departaments*) del Tribunal Supremo.

La competencia territorial del **Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo** y del **Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo**, es la totalidad del territorio administrativo de Letonia. El Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo cuenta con cinco sedes judiciales, cada una de ellas en una región judicial, a saber, Riga, Jelgava, Rēzeknes, Valmiera y Liepāja.

Competencia territorial de los Tribunales de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo

N.º	Sede judicial	Territorio administrativo
1.	Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Riga	1.1. Municipio de Ādažu
		1.2. Ciudad de Jūrmala
		1.3. Municipio de Kekavas
		1.4. Municipio de Mārupes
		1.5. Municipio de Ogres
		1.6. Municipio de Olaines
		1.7. Ciudad de Riga
		1.8. Municipio de Ropažu
		1.9. Municipio de Salaspils
		1.10. Municipio de Saulkrastu
		1.11. Municipio de Siguldas
2.	Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Jelgava	2. Municipio de Aizkraukles
		2.2. Municipio de Bauskas
		2.3. Municipio de Dobeles
		2.4. Municipio de Jelgava
		2.5. Ciudad de Jelgava
		2.6. Municipio de Jēkabpils
		2.7. Municipio de Tukuma
3.	Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Rēzeknes	3. Municipio de Augšdaugava
		3.2. Municipio de Balvu
		3.3. Ciudad de Daugavpils
		3.4. Municipio de Krāslava
		3.5. Municipio de Līvāni
		3.6. Municipio de Ludzas
		3.7. Municipio de Preiļu
		3.8. Municipio de Rēzeknes
		3.9. Ciudad de Rēzeknes
4.	Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-	4. Municipio de Alūksne

	Administrativo de Valmiera	4.2. Municipio de Cēsis
		4.3. Municipio de Gulbene
		4.4. Municipio de Limbaži
		4.5. Municipio de Madona
		4.6. Municipio de Smiltene
		4.7. Municipio de Valka
		4.8. Municipio de Valmiera
		4.9. Municipio de Varakļānu
5.	Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Liepāja	5. Municipio de Dienvidkurzeme
		5.2. Municipio de Kuldīga
		5.3. Ciudad de Liepāja
		5.4. Municipio de Saldus
		5.5. Municipio de Talsi
		5.6. Municipio de Ventspils
		5.7. Ciudad de Ventspils

Competencia objetiva

Con arreglo al [Código Procesal Penal](#) (*Kriminālprocesa likums*), los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad conocen de todos los asuntos penales en primera instancia.

El Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga tiene competencia como órgano jurisdiccional de primera instancia en procesos penales que incluyan materias que pueden constituir secretos de Estado. En los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito el proceso penal lo resuelve un único magistrado. Si el proceso penal es particularmente complejo, el presidente del tribunal puede decidir que el asunto sea juzgado por una formación de tres jueces pertenecientes al tribunal.

Las resoluciones de los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad que se recurren mediante el procedimiento de recurso pleno (*apelācija*) las examinan los tribunales regionales como tribunales de apelación.

Los recursos de casación (*kasācija*), sobre una cuestión de Derecho, contra una resolución de cualquier tribunal inferior se resuelven ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Los recursos penales, ya sean recursos plenos o de casación, los resuelve una formación compuesta por varios magistrados.

Con arreglo al [Código Procesal Civil](#) (*Civilprocesa likuma*), los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad conocen de los asuntos en primera instancia.

El Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga examina los asuntos que incluyen materias que pueden constituir secretos de Estado y los asuntos relativos a la protección de los derechos de patente, los derechos sobre las obtenciones vegetales, la topografía de productos semiconductores, los diseños, marcas comerciales e indicaciones geográficas, así como los asuntos sobre derechos de autor y derechos conexos, la protección (*sui generis*) de bases de datos y los procedimientos relativos a la protección de secretos comerciales contra su obtención, uso y divulgación ilícitos. Si el asunto que se examina se refiere a una demanda relacionada con una demanda en un asunto que es competencia del Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga o de un tribunal de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad, o incluso con una demanda de reconversión ante un tribunal de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad dentro de la demarcación del Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga, corresponderá a este examinar el asunto. Con arreglo a la [Ley de Patentes](#) (*Patentu likums*), el Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga conoce de los siguientes asuntos relativos a la protección jurídica de las invenciones en procedimientos civiles, como tribunal de primera instancia:

asuntos relativos al restablecimiento del disfrute de derechos sobre patentes;

asuntos de anulación de patentes;

asuntos relativos a los derechos de uso previo;

asuntos relativos al uso ilegal de patentes;

asuntos relativos a la declaración del uso ilegal de una patente como nulo;

asuntos relativos a la concesión de licencias, cláusulas contractuales de licencias o cumplimiento de dichas cláusulas;

asuntos relativos al derecho a indemnización por la imposibilidad de uso público de la invención.

Con arreglo a la [Ley de dibujos y modelos industriales](#) (*Dizainparaugu likums*), el Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga conoce de los siguientes litigios relativos a la protección jurídica de los dibujos y modelos, como tribunal de primera instancia:

litigios sobre reconocimiento de derechos sobre dibujos y modelos;

litigios sobre la constatación de inscripción inválida de un dibujo o modelo;

litigios sobre el uso ilegal (infracción) de dibujos y modelos;

litigios sobre concesión de licencias, cláusulas contractuales de licencias o cumplimiento de dichas cláusulas.

El Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga examina los asuntos relativos a derechos objeto de litigio examinados por la Comisión de recursos de la propiedad industrial.

El Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga emite los títulos ejecutivos correspondientes a actos del Consejo, la Comisión o el Banco Central Europeo, con arreglo al artículo 299 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga examina los asuntos **relativos a la presentación de un dictamen** ante un órgano jurisdiccional extranjero en asuntos **relativos al traslado ilegal de un menor** a través de la frontera a un país extranjero o a su permanencia en un país extranjero, cuando el lugar de residencia del menor se encuentra en Letonia.

El Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga examina los asuntos **relativos al traslado ilícito de un menor** a través de la frontera a Letonia o a su permanencia ilícita en Letonia, cuando el menor tenga su residencia en otro país.

Los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito conocen también de **asuntos catastrales**. En 2019, como parte del proceso de optimización del sistema judicial, los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad también nombraron a setenta y dos magistrados de la sección del registro de la propiedad, que mantuvieron su especialización.

El Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Riga tiene competencia como órgano jurisdiccional de primera instancia en procesos civiles que incluyan materias que pueden constituir secretos de Estado. En primera instancia, resuelve los asuntos civiles un único magistrado, mientras que los recursos (de apelación o de casación) los resuelve una formación de varios magistrados.

Las partes en el procedimiento pueden **interponer un recurso** contra la sentencia del tribunal de primera instancia (o la resolución definitiva), pero el fiscal solo puede interponer un recurso extraordinario de conformidad con los procedimientos establecidos en esta sección, con excepción de los recursos contra sentencias que, por ley, no puedan ser objeto de apelación.

La sentencia del órgano jurisdiccional de primera instancia dictada sobre la base de las disposiciones del capítulo 30.4 de la Código Procesal Civil y la sentencia (o resolución definitiva) del tribunal de apelación pueden ser recurridas por las partes con arreglo al **procedimiento de casación** sobre una cuestión de derecho, pero el fiscal solo puede interponer un recurso extraordinario de casación.

Los **asuntos relativos a infracciones administrativas** los juzgan los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad y los tribunales regionales competentes en materia civil y penal. Según el **Código letón de infracciones administrativas** (*Latvijas Administratīvo pārkāpumu kodekss*), las resoluciones de una autoridad superior pueden recurrirse ante los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad. La resolución dictada por el tribunal de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad puede ser recurrida ante el tribunal regional competente si el Código letón de infracciones administrativas así lo contempla expresamente. Las resoluciones dictadas en apelación respecto de infracciones administrativas no pueden ser recurridas y tienen fuerza de cosa juzgada desde el día en que se dictan.

Según la **Código Procesal Contencioso-Administrativo** (*Administratīvā procesa likums*), conoce de los procesos contencioso-administrativos en primera instancia una de las salas del Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo, a menos que la ley disponga lo contrario. Cuando dicha sala deba comprobar información sobre una materia objeto de secreto de Estado, conocerá del proceso la sede de Riga del Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo. En los casos en que la ley contempla que del proceso contencioso-administrativo conozca el Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y no el Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo, el recurso contencioso-administrativo se debe presentar al Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, según proceda. Las partes del proceso contencioso-administrativo pueden interponer recurso de apelación contra una sentencia o resolución definitiva del órgano jurisdiccional de primera instancia, salvo en los supuestos en que la ley dispone que no se admite recurso o solo se admite sobre una cuestión de Derecho. Las sentencias del Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo que no han adquirido fuerza de cosa juzgada pueden recurrirse ante el Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo. Las partes del proceso contencioso-administrativo pueden interponer recurso de casación contra la sentencia o resolución definitiva del órgano de apelación si este infringe normas sustantivas o procesales o se ha excedido en el ejercicio de sus competencias en el proceso. En primera instancia, los procesos contencioso-administrativos los resuelve un único magistrado o una formación de varios magistrados, mientras que los recursos (de apelación o de casación) los resuelve una formación de varios magistrados.

El **Tribunal Supremo** está formado por la Sala de lo Civil, la Sala de lo Penal y la Sala de lo Contencioso-Administrativo. La Sala de lo Civil, la Sala de lo Penal y la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo son los órganos de casación en todos los asuntos juzgados por los tribunales de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad y los tribunales regionales, y son los órganos de primera instancia en los asuntos relativos a resoluciones del Tribunal de Cuentas del Estado (*Valsts kontroles padome*) adoptadas con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 55 de la Ley del Tribunal de Cuentas del Estado (*Valsts kontroles likums*). En las Salas del Tribunal Supremo, los asuntos los resuelven tres magistrados o, en determinados casos previstos por la ley, el número de magistrados puede ser mayor.

Bases de datos jurídicas

Denominación y URL de la base de datos

[Portal del Poder Judicial de Letonia](#)

[Sitio web de servicios electrónicos de los órganos jurisdiccionales letones](#)

[Sitio web del Tribunal Supremo](#)

¿Es gratuito el acceso a la base de datos?

Sí, el acceso es **gratuito**.

Breve descripción del contenido de la base de datos

El Portal del Poder Judicial de Letonia ofrece información general actualizada sobre los órganos jurisdiccionales letones.

El sitio web de servicios electrónicos de los órganos jurisdiccionales letones permite al usuario acceder a una base de datos de sentencias judiciales anonimizadas, hacer un seguimiento electrónico de los procesos judiciales, presentar demandas judiciales por vía electrónica, calcular los gastos y tasas asociados a un proceso judicial y el pago de servicios utilizando una calculadoras de tasas y derechos, recibir y cumplimentar formularios electrónicos y solicitar otros servicios judiciales en línea.

El sitio web del Tribunal Supremo contiene un archivo de resoluciones en el que se pueden encontrar sentencias recientes del Tribunal Supremo y colecciones de jurisprudencia. La información se encuentra en la sección *Judikatūra* (jurisprudencia).

Información adicional

La información publicada en el Portal del Poder Judicial, las resoluciones del Tribunal Supremo y las recopilaciones de jurisprudencia publicadas en el sitio web del Tribunal Supremo solo están disponibles en letón.

Última actualización: 27/11/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.